



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 13527/2017.-
ARICA, 12 de Septiembre del 2017.-

EXENTO

VISTOS:

- a) La solicitud del Sr. **JULIO CEBALLOS CEBALLOS**, rut: **5.300.009-6** con domicilio en Pasaje Los Angeles N° 1273/2017, Ampliación Pacífico, de la Ciudad de Arica, donde solicita devolución de \$ 30.000.- por error involuntario volvió a efectuar el pago de la causa con Folio N° 4809639, en el Tercer Juzgado de Policía Local.
- b) El Ordinario N°1230, de fecha 27 de Junio del 2017, del Tercer Juzgado de Policía local, en el cual solicita devolución de \$ 30.000.- al Sr. Julio Ceballos Ceballos, por duplicidad del pago de la causa con Folio N° 4809639.
- c) El Certificado N° 425 del Sr. Director de Administración y Finanzas donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, por lo que corresponde devolver la suma de \$ 30.000.-
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al Sr. **JULIO CEBALLOS CEBALLOS**, RUT.N° **5.300.009-6**, por un valor \$ **30.000.-** debido a que por error se volvió a efectuar el pago de la causa con Folio N° 4809639, del 11 de Marzo del 2016.

La Dirección de Administración de Finanzas procederá a Imputar el gasto a la cuenta **215.26.01** (devoluciones) por el nuevo ejercicio del 2017.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HCHC/CCG/MVO/CSS/imy.-

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004